

“Agencia Especializada para la atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar”

Por: Erika Marcela Nieto Díaz

El pasado 10 de Septiembre de 2010, como parte del Ciclo de Conferencias denominado “Ser y quehacer de la Subprocuraduría de Procesos”, en el Aula Magna Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho UNAM, se llevó a cabo la ponencia denominada “Agencia Especializada para la Atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar”, desarrollada por el Lic. José Gómez González, Fiscal de Procesos en Juzgados Familiares.

El Fiscal hace de nuestro conocimiento la reciente creación de la Agencia Especializada para la Atención de Adultos Mayores Víctimas de Violencia Familiar, nacida de la necesidad que existe de proteger este sector vulnerable de la sociedad, ya que cada vez es más frecuente que estas personas acudan a denunciar los maltratos sufridos en el seno de sus hogares.

Esta Agencia fue creada por el acuerdo 9/009/2010 del 9 de abril del año en curso, entrando en vigor una semana después, el 16 de abril del presente año, y se encuentra ubicada en Gabriel Hernández No. 56 Planta Baja, Col. Doctores, contando ésta con espacios adecuados a las necesidades de los Adultos Mayores y con personal capacitado para la atención de los mismos; dentro de sus funciones está el prestar servicios médicos, psicológicos, de asesoría legal y si llegara a ser necesario, se canaliza a las personas a albergues.



El objetivo de ésta fiscalía es que el adulto mayor sea reinsertado en su familia, garantizando que tendrá un trato digno; para ello el primer paso dentro de su procedimiento es escuchar a la víctima, darle asesoría y llamar a los familiares para conciliar, dichas conciliaciones se realizan por escrito y, en caso de que el familiar no cumpla con lo establecido en ella, se integra la averiguación previa y se continúa con el procedimiento formal por parte del Ministerio Público.

La creación de ésta Agencia atiende a la problemática actual de los Adultos Mayores y complementa a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, dando el acceso a una atención especializada.

El acceso a esta Agencia puede ser de manera presencial en el edificio del Bunquer, por vía telefónica a los números 5345-5111 y 5345-5112, o bien por internet al correo adultosmayores@pgjdf.gob.mx.



Porque ellos ya lo han dado todo, y aún les queda tiempo para hacer más...

...Respétalos, ámalos, protégelos y date la oportunidad de experimentar que no hay dicha más grande que tenerlos, aprécialos antes de perderlos.